



Ref. Expte Nº: 9171/S/13

En la ciudad de Mendoza a los 6 días del mes de junio de 2014, comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, ante el Sr. Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social Dr. RUBEN BORIS y ante la Dra. LAURA EPIFANO adscripta a la Dirección de Relaciones Laborales y Control; por AMPROS: Lic. CLAUDIA ITURBE, Dr. DANIEL AGUERREGARAY, Dr. LUIS FRANCISCO FONTAGNOL, con el patrocinio letrado del Dr. CARLOS ALICO; en calidad de trabajadores los Dres. DIANA ROCCA; LUCIANA AZIN; LAURA PEREZ; LAZARO ALBARRACIN; AGUSTO PROFUMIERI; por COPROSAMEN: Dr. ALFREDO MUÑO. Abierto el acto por el funcionario actuante, y cedida la palabra a la representación de AMPROS manifiesta que: atento a la firma de acta acuerdo en este mismo acto, se comunica que se deja sin efecto las medidas de acción directa comunicadas pertinentemente. Con lo que se dio por finalizado el presente acto, firmando las partes por ante el funcionario que suscribe y certifica.-----

Daniel Aguerregaray
D. Ampros

CARLOS A. ALICO
ABOGADO
MAT. N.º 1747/08

ALFREDO M. MUÑOZ
ABOGADO
MAT. N.º 76 F 880

MARIA LAURA EPIFANO
ABOGADO - MAT. 8548
ADSCRITO - RES. N.º 1747/08
SIST. MINISTERIO DE GOBIERNO
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
GOBIERNO DE MENDOZA

[Signature]
LIC. CLAUDIA S. ITURBE
SECRETARÍA GREMIAL
A. M. Pzo. S.

[Signature]
fontagnol L.F.C.